Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
705 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Luis Fernando Restrepo Vélez	CC	15534638

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de Reincorporación Social el marco de implementación del Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar en la región designada.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - Medellín

Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc-EP

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
705 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar apoyo a la implementación del Programa de Reunificación Familiar, de acuerdo con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos definidos por la entidad.	Si	Se realizó una reunión de la dupla de la región Noroccidente con el propósito de diligenciar la Matriz de Gestión Documental del Programa de Reunificación Familiar. Esta matriz tiene como objetivo consolidar y mantener actualizada la información relacionada con la gestión documental de cada caso, incluyendo datos como el código de la persona, el Grupo Territorial, la existencia o no de desistimiento, la presencia de oficios de negación, la disponibilidad del plan de acompañamiento, la fecha de entrega del Formato Único de Inventario Documental FUID y la verificación de documentos como el acta de solicitud de ingreso y el acta de entrevista inicial, entre otros registros que permiten llevar un control completo y organizado de la documentación asociada a la implementación del Programa. Para el diligenciamiento de la matriz se revisó la información contenida en los FUID correspondientes a la documentación entregada por los Grupos Territoriales Antioquia-Chocó y Urabá, así como los registros disponibles en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) y demás soportes documentales pertinentes. Fechas: 2026/07/03, 2026/07/09/ y 2026/07/10 (Anexo 1.1) Se diseñaron y estructuraron las metodologías de acompañamiento psicosocial correspondientes a las acciones del Programa de Reunificación Familiar previamente registradas y concertadas en los planes de acompañamiento psicosocial. Esta preparación metodológica permitió desarrollar las acciones de manera organizada, intencionada y acorde con las particularidades de cada caso de reunificación, facilitando un abordaje psicosocial pertinente y orientado al cumplimiento del objetivo del Programa: fortalecer los vínculos familiares de las personas en proceso de reincorporación de los Grupos Territoriales Antioquia-Chocó y Urabá con quienes se desarrollaron acciones de acompañamiento. Fechas: 2026/07/01, 2026/07/02, 2026/07/13, 2026/07/20 y 2026/07/21. (Anexo 1.2) Se realizaron actividades de implementación y seguimiento a los planes de acompañamiento de casos del Programa de Reunificación Familiar a seis (6) personas en proceso de reincorporación de los Grupos Territoriales de Antioquia-Chocó y Urabá. Las acciones desarrolladas incluyeron acompañamientos psicosociales orientados al fortalecimiento de vínculos familiares, redes de apoyo y dinámicas de relacionamiento familiar. Asimismo, se brindó orientación y seguimiento a las acciones concertadas en los planes de acompañamiento, promoviendo espacios de reflexión, escucha y fortalecimiento de entornos protectores para las personas participantes y sus familias. Fechas: Fechas: 2026/07/2, 2026/07/03, 2026/07/15, 2026/07/20, 2026/07/21, 2026/07/23 y 2026/07/25 (Anexo 1.3) Se realizaron dos encuentros con personas en proceso de reincorporación para la concertación y firma de dos (2) planes de acompañamiento del Programa de Reunificación Familiar, identificando de manera conjunta las necesidades, intereses y objetivos que orientarán el proceso. Durante el encuentro se socializaron las acciones propuestas, se resolvieron las inquietudes presentadas y se acordaron los compromisos de las partes, garantizando que el plan respondiera a las características y expectativas de la persona y su familia. Una vez revisado y aceptado el plan, se procedió a firmar el documento, dejando formalizado el inicio del acompañamiento psicosocial y jurídico en el marco del Programa de reunificación familiar. Fechas: 2026/07/23 y 2026/07/24. Anexo (1.4) Se participó en la reunión de la dupla de la región Noroccidente con el propósito de planear, organizar y registrar las actividades a desarrollar durante el mes de agosto. Durante el encuentro se priorizó la programación de acompañamientos a personas en proceso de reincorporación que requieren la toma de pruebas de ADN en la ciudad de Medellín, con el fin de avanzar en sus procesos de reunificación familiar. Asimismo, se definieron espacios de acompañamiento psicosocial orientados a dar continuidad a los planes de acompañamiento concertados entre cada persona y la dupla del programa. Finalmente, se organizaron gestiones administrativas, la actualización de bases de datos, la elaboración de reportes de avance de los grupos territoriales y reuniones de equipo. Fecha: 2026/07/17 (Anexo 1.5).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
705 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

2	Acompañar la implementación en territorio de la estrategia de acompañamiento psicosocial, orientada al fortalecimiento emocional, familiar y comunitario de las personas en proceso de reincorporación.	Si	Se brindó apoyo a los profesionales facilitadores del Grupo Territorial Urabá en la elaboración de las descripciones correspondientes a los seguimientos de las personas en proceso de reincorporación que participaron activamente en las actividades desarrolladas en el marco del Convenio 1553 de 2025 ARN–OIM. Este acompañamiento estuvo orientado a garantizar que los registros reflejaran de manera clara, coherente y objetiva los avances evidenciados durante el proceso de intervención. En particular, se brindó orientación para la construcción de descripciones relacionadas con la acción "Realizar acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia", procurando que los seguimientos dieran cuenta de la participación de las personas. Fechas: 2026/07/22 (Anexo 2.1)
3	Articular espacios de coordinación técnica y operativa con actores externos, con el fin de garantizar una implementación articulada y eficiente de las acciones del programa.	No aplica	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.
4	Apoyar los espacios de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar y la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial a las diferentes dependencias de la ARN, personas en proceso de reincorporación y actores externos.	Si	Se realizó una (1) actividad individual de sensibilización y pedagogía sobre el Programa de Reunificación Familiar, dirigida a una persona en proceso de reincorporación en la sede Medellín del Grupo Territorial Antioquia-Chocó. Este espacio tuvo como propósito fortalecer la comprensión y apropiación de los objetivos, características, alcances y rutas de atención del Programa. Asimismo, promovió la reflexión sobre la importancia de los vínculos familiares como un factor protector para el bienestar emocional y social, resaltando la relevancia de su fortalecimiento en el marco de los procesos de reunificación familiar y reincorporación. Fecha: 2026/07/25 (Anexo 4.1)
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN, en especial con los Grupos Territoriales en el marco de la implementación de la línea estratégica de Reincorporación Social.	Si	Se realizó una reunión de trabajo con el equipo de profesionales psicosociales con el propósito de presentar, revisar y fortalecer los contenidos de la presentación sobre el acompañamiento psicosocial, como preparación para su socialización durante la jornada de Inducción–Reinducción del equipo general. En el encuentro, cada profesional presentó el apartado asignado, permitiendo identificar oportunidades de mejora en la estructura, el contenido y la metodología de exposición. Asimismo, se consolidaron criterios conceptuales y operativos, se formularon recomendaciones para fortalecer el abordaje de la temática y se definieron ajustes orientados a garantizar una presentación clara, articulada y coherente. Fecha: 2026/07/06 (Anexo 5.1) Se participó en la jornada de Inducción–Reinducción del equipo del Programa de Reunificación Familiar, en la cual se presentó el componente de Acompañamiento Psicosocial, desarrollado por las y los profesionales psicosociales en el marco de la implementación del Programa. La actividad tuvo como propósito dar a conocer al equipo de Reunificación Familiar el alcance de este componente y fortalecer los conocimientos sobre las acciones de acompañamiento psicosocial que se implementan con las personas en proceso de reincorporación y sus familias, orientadas al fortalecimiento de los vínculos familiares y al cumplimiento de los objetivos del Programa. Fecha: 2026/07/06 (Anexo 5.2). Se participó en el encuentro institucional de la Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización (UTR) de la ARN, realizado en la ciudad de Bogotá, orientado a socializar lineamientos estratégicos para la implementación de los procesos de reincorporación, fortalecer la articulación entre los equipos nacionales y territoriales, y promover espacios de integración, relacionamiento y bienestar psicosocial mediante actividades enfocadas en el cuidado de sí, el cuidado del otro y el fortalecimiento del trabajo colaborativo. Fecha: 2026/07/08 (Anexo 5.3). Se participó en la capacitación sobre el uso, manejo e interpretación de la Base de Atención Psicosocial, convocada por el Grupo Territorial Antioquia–Chocó, sede Medellín. Durante la jornada se socializó la estructura y funcionamiento de la herramienta, así como las categorías de seguimiento relacionadas con la población con asistencia, inasistencia y no contactada. Esta actividad fortaleció las capacidades para el monitoreo y seguimiento de las intervenciones realizadas con las personas en proceso de reincorporación, favoreciendo la consulta, el análisis y la gestión de la información durante los diferentes periodos de seguimiento. Fecha: 2026/07/10 (Anexo 5.4). Se elaboró y consolidó el informe de implementación del Programa de Reunificación Familiar del Grupo Territorial Antioquia–Chocó, como insumo para el proceso de empalme con el gobierno entrante. Para ello, se recopiló y organizó la información relacionada con la cobertura territorial, los avances en fortalecimiento institucional, la atención a las familias, la gestión territorial, los principales logros alcanzados, los retos identificados, las proyecciones y las acciones previstas para el cierre del programa. Una vez finalizado, el informe fue remitido a la líder del Grupo Territorial Antioquia–Chocó para su conocimiento y gestión correspondiente. Fecha: 2026/07/21 (Anexo 5.5).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
705 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

6	Apoyar el desarrollo de acciones y actividades que se requieran en el marco de la ejecución de contratos o convenios de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se reunió el profesional psicosocial de la dupla del Programa de Reunificación Familiar y la profesional psicosocial de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el propósito de realizar la entrega del material didáctico disponible, utilizado en la implementación de la estrategia para el fortalecimiento de vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencias, realizado en el marco del convenio 1553, dejando el correspondiente registro mediante acta para garantizar su adecuada custodia y disposición institucional. Fecha: 2026/07/15 (Anexo 6.1) Se realizaron llamadas telefónicas a personas en proceso de reincorporación con planes de acompañamiento del Programa de Reunificación Familiar concertados y suscritos, con el propósito de solicitar la remisión de la documentación e información requerida para el estudio jurídico de sus casos. Durante el contacto se orientó sobre la importancia de aportar oportunamente los registros civiles, documentos de identificación y datos de contacto de los hijos, hijas o sus cuidadores, resaltando que esta información es indispensable para el análisis integral de cada expediente, la definición de la ruta jurídica correspondiente y la continuidad del proceso de reunificación familiar. Fecha: 2026/07/22 (Anexo 6.2)
7	Registrar y verificar mensualmente la información producida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación-SIRR conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz, generando alertas preventivas y correctivas.	Si	Se realizó la revisión conjunta de un caso del Programa de Reunificación Familiar con el fin de verificar el estado del Plan de Reincorporación Individual Anual y orientar la programación de las actividades requeridas en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, para facilitar su paso del estado de formulación a ejecución. Asimismo, se brindaron recomendaciones para el adecuado cierre y registro de la acción en el sistema al finalizar la vigencia. Fechas: 2026/07/02 (Anexo 7.1) Se realizó el envío y seguimiento al proceso de digitación de las planillas correspondientes a los acompañamientos psicosociales y jurídicos desarrollados por la dupla de la región Noroccidente en el marco del Programa de Reunificación Familiar. La actividad incluyó la remisión de las planillas de las profesionales digitadoras de los Grupos Territoriales Antioquia-Chocó y Urabá, para su registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), la verificación del correcto cargue de asistencias y códigos de actividad, así como la actualización de la matriz de seguimiento a la digitación, con el fin de garantizar la trazabilidad, control y adecuada consolidación de la información institucional relacionada con las acciones implementadas. Fecha: 2026/07/3, 2026/07/15, 2026/07/24 y 2026/07/27 (Anexo 7.2)
8	Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Si	Se reunió la dupla de la Región Noroccidente con el objetivo de organizar, revisar e inventariar los documentos generados en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar. La información fue registrada en el Formato Único de Inventario Documental (FUID), incluyendo soportes como formatos de implementación y seguimiento a los planes de acompañamiento, formatos de planes de acompañamiento, así como planillas de asistencia de los espacios de acompañamiento psicosocial y jurídico y a actividades colectivas. Posteriormente, se realizó la entrega de la documentación a la Oficina de Gestión Documental del Grupo Territorial Antioquia-Chocó. Finalmente, se envió el correo electrónico a los profesionales de la Oficina de Gestión Documental, en el cual se relacionó el FUID y el número de folios entregados. Fecha: 2026/07/17 (Anexo 8.1). Se reunió la dupla de la Región Noroccidente con el objetivo de organizar, revisar e inventariar los documentos generados en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar. La información fue registrada en el Formato Único de Inventario Documental (FUID), incluyendo soportes como formatos de implementación y seguimiento a los planes de acompañamiento, formatos de planes de acompañamiento, así como planillas de asistencia de los espacios de acompañamiento psicosocial y jurídico y acta de reunión de dupla de cierre de solicitudes. Posteriormente, se realizó la entrega de la documentación a la Oficina de Gestión Documental del Grupo Territorial Urabá. Finalmente, se envió el correo electrónico a las profesionales de la Oficina de Gestión Documental del Grupo Territorial, en el cual se relacionó el FUID y el número de folios entregados. Fecha: 2026/07/23 (Anexo 8.2).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
705	-	2026	Mensual	1/07/2026	A	31/07/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Luis Fernando Restrepo Vélez — Firmado digitalmente por Luis Fernando Restrepo Vélez		Catalina Marulanda Grisales — Firmado digitalmente por Catalina Marulanda Grisales	
Nombre:	LUIS FERNANDO RESTREPO VÉLEZ	**Nombre:**	CATALINA MARULANDA GRISALES
		Cargo:	Asesora Dirección general Código 1020-Grado 10

Fecha	31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx